

DECRETO EXENTO N° 693
MARIA ELENA, 20-02-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Nómina de funcionarios dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, que informa horas extraordinarias mes de **FEBRERO 2024**, que se adjunta y es parte integrante de este decreto.
- 2.- D.F.L. N°1/2002, Publicado en el Diario Oficial del 16.01.03, del Ministerio del Trabajo y Prevención Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código el Trabajo.
- 3.- Decreto N° 4469/23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Educación Municipal para el Año 2024.
- 4.- Las atribuciones que confiere el D.F.L. N°1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.695/88, Orgánica constitucional de Municipalidades (D. Oficial 26 de Julio 2006),

DECRETO:

- 1º **Autorízase** el Pago de Horas extraordinarias a los funcionarios dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, correspondientes al mes de **FEBRERO 2024**, que se individualizan en planilla adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2º Impútese el gasto al ítem 21.01.004.005, 21.02.004.005 "Trabajos Extraordinarios" y 21.03.004.003 "Remuneraciones Variables" del presupuesto municipal vigente, del sector de educación municipal.
- 3º Anótese, comuníquese y archívese.



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

EAM/ISM.

DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal – Contabilidad Daem - Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA